

30 que imitan, con verdor y con lamento,
él mi esperanza y ella mi tormento.

Si la flor delicada,
si la peña, que altiva no consiente
del tiempo ser hollada,
ambas me imitan, aunque variamente,
ya con fragilidad, ya con dureza,
mi dicha aquélla y ésta mi firmeza.

40 Si ves el ciervo herido
que baja por el monte, acelerado,
buscando, dolorido,
alivio al mal en un arroyo helado,
y sediento al cristal se precipita,
no en el alivio, en el dolor me imita.

Si la liebre encogida
huye medrosa de los galgos fieros,
y por salvar la vida
no deja estampa de los pies ligeros,
tal mi esperanza, en dudas y recelos,
se ve acosada de villanos celos.

50 Si ves el cielo claro,
tal es la sencillez del alma mía;
y si, de luz avaro,
de tinieblas se emboza el claro día,
es con su obscuridad y su inclemencia,
imagen de mi vida en esta ausencia.

Así que, Fabio amado,
saber puedes mis males sin costarte
la noticia cuidado,

60 pues puedes de los campos informarte;
y pues yo a todo mi dolor ajusto,
saber mi pena sin dejar tu gusto.

Mas ¿cuándo, ¡ay gloria mía!,
merceré gozar tu luz serena?

¿Cuándo llegará el día
que pongas dulce fin a tanta pena?
¿Cuándo veré tus ojos, dulce encanto,
y de los míos quitarás el llanto?

¿Cuándo tu voz sonora
herirá mis oídos, delicada,

70 y el alma que te adora,
de inundación de gozos anegada,
a recibirte con amante prisa
saldrá a los ojos desatada en risa?

¿Cuándo tu luz hermosa
revestirá de gloria mis sentidos?
¿Y cuándo yo, dichosa,
mis suspiros daré por bien perdidos,

teniendo en poco el precio de mi llanto,
que tanto ha de penar quien goza tanto?

80 ¿Cuándo de tu apacible
rostro alegre veré el semblante afable,
y aquel bien indecible
a toda humana pluma inexplicable,
que mal se ceñirá a lo definido
lo que no cabe en todo lo sentido?

Vén, pues, mi prenda amada:
que ya fallece mi cansada vida
de esta ausencia pesada;

90 vén, pues: que mientras tarda tu venida,
aunque me cueste su verdor enojos,
regaré mi esperanza con mis ojos.

212

Que dan encarecida satisfacción a unos celos.

Pues estoy condenada,
Fabio, a la muerte, por decreto tuyo,
y la sentencia airada

ni la apelo, resisto ni la huyo,
óyeme, que no hay reo tan culpado
a quien el confesar le sea negado.

Porque te han informado,
dices, de que mi pecho te ha ofendido,
me has, fiero, condenado.

10 ¿Y pueden, en tu pecho endurecido,
más la noticia incierta, que no es ciencia,
que de tantas verdades la experiencia?

Si a otros crédito has dado,
Fabio, ¿por qué a tus ojos se lo niegas,
y el sentido trocado
de la ley, al cordel mi cuello entregas,
pues liberal me amplías los rigores
y avaro me restringes los favores?

20 Si a otros ojos he visto,
mátenme, Fabio, tus airados ojos;
si a otro cariño asisto,
asístanme implacables tus enojos;
y si otro amor del tuyo me divierte,
tú, que has sido mi vida, me des muerte.

Si a otro, alegre, he mirado,
nunca alegre me mires ni te vea;
si le hablé con agrado,
eterno desagrado en ti posea;
y si otro amor inquieta mi sentido,
sáquesme el alma tú, que mi alma has sido.

30 Mas, supuesto que muero,
sin resistir a mi infelice suerte,
que me des sólo quiero
licencia de que escoja yo mi muerte;
deja la muerte a mi elección medida,
pues en la tuya pongo yo la vida.

No muera de rigores,
Fabio, cuando morir de amores puedo;
pues con morir de amores,
tú acreditado y yo bien puesta quedo:
que morir por amor, no de culpada,
no es menos muerte, pero es más honrada.

40 Perdón, en fin, te pido
de las muchas ofensas que te he hecho
en haberte querido:
que ofensas son, pues son a tu despecho;
y con razón te ofendes de mi trato,
pues que yo, con quererte, te hago ingrato.

213

*Que expresan el sentimiento que padece una mujer amante,
de su marido muerto.*

A ESTOS peñascos rudos,
mudos testigos del dolor que siento
—que sólo siendo mudos
pudiera yo fiarles mi tormento,
si acaso de mis penas lo terrible
no influnde lengua y voz en lo insensible—,
quiero contar mis males,
si es que yo sé los males de que muero;
pues son mis penas tales,
que si contarlas por alivio quiero,
le son, una con otra atropellada,
dogal a la garganta, al pecho espada.

10 No envidio dicha ajena:
que el mal eterno que en mi pecho lida,
hace incapaz mi pena
de que pueda tener tan alta envidia;
es tan mísero estado en el que peno,
que como dicha envidio el mal ajeno.

20 No pienso yo si hay glorias;
porque estoy de pensarlo tan distante,
que aun las dulces memorias
de mi pasado bien, tan ignorante
las mira de mi mal el desengaño,
que ignoro si fué bien, y sé que es daño.

Esténse allá en su esfera
los dichosos: que es cosa en mi sentido
tan remota, tan fuera
de mi imaginación, que sólo mido,
entre lo que padecen los mortales,
lo que distan sus males de mis males.

30 ¡Quién tan dichosa fuera,
que de un agravio indigno se quejara!
¡Quién un desdén llorara!
¡Quién un alto imposible pretendiera!

Más si para entender estos despojos
los oídos del alma son los ojos,
aunque confusos miren lo presente,
mil voces de dolor el alma siente...

v. 18 *ejemplar* mis males y mis bienes... *cf.* *Góng. Polif.*, oct. 49:
"... que iguales / en número a mis bienes son mis males"...

v. 24 El arroyo con risa... A principios de nuestro XVIII, *Fr. Juan de la Anunciación* dirá (*Poets. Novs.*, III, 216):

Por divertir los pesares / del amante Girasol,
bullitoso el Arroyuelo / le cantaba esta canción:
—¿Quién como yo, quién como yo,
sabe burlarse y reirse de Amor?...

v. 31-2 Elipsis: "Si (ves) la flor, si (miras) la Peña"...

v. 27 y 37 De la *tórtola gemidora* y el *ciervo herido*, *cf.* en *Francisco de la Torre* las canciones "Tórtola solitaria"... y "Doliente ciervo"...

v. 46 *Cfr.* el rom. "Famosos son"... de *Góng.*:

Sobre una yegua morcilla, / tan extrema en el correr,
que no logran las arenas / las estampas de sus pies...

v. 55 *Fabio amado*... Este *Fabio* (y el de los núms. 212, v. 2, y 213, v. 55) —de suponer autobiográficas estas y aquellas piezas— sería el mismo de los núms. 5, 75, 76, 81, 166, 169, etc. Claro, de todos modos, que en tal hipótesis habría la ficción del *marido muerto*, en los títulos de los núms. 213 y 78.

v. 61 y 88. Esta y las dos estrofas siguientes (lo mismo que las líras 45 y 7 del núm. 212) —maravillosas de ternura y de limpidez—, son de lo más precioso de Sor Juana: alcanzan —o superan— a lo más inequívoco de *Garcilaso* y —aunque en amor humano— a lo más fino y puro de *San Juan de la Cruz*...

212

"Pues estoy condenada"... (II, 1692, 287; 1725, 194).

v. 2 *Fabio*: el mismo, sin duda, del núm. anterior (y *cf.* lo allí anot. al v. 55).

v. 15-8 *trocado el sentido de la ley*: del principio jurídico que preceptúa: "*Favorabilia sunt amplianda, et odiosa restringenda*"... Aquí, al revés, "*se restringen los favores*"...

v. 37-8 Bien cita *Abt. a Moreto* ("El Lindo D. Diego", I):

De tu elección no me quejo; / pero ¿qué triunfo has tenido
en que muera de agraviado / quien pudo morir de fino?...

v. 34 *Cfr.* son. "Pastor que con tus silbos", de *Lope*:

Oye, Pastor, pues por amores mueres...

—[*Abt.*, P. C., *err.*: v. 30: "ha sido" (por "has"); y 46: "pues a tu despecho" (por "pues son"...)].

213

"A estos peñascos rudos"... (*Cast.*, 1689, 42; I, 1725, 36).

v. 1 *Cfr.* *Garcilaso*, Canción II: v. 27-9:

Los árboles presento
entre las duras peñas,
por testigos de cuanto os he encubierto...

v. 12-22 En 1725: "*porque estoy de pensar lo tan ignorante*", y "*de mi padre bien tan distante*"...: evidente errata (que, al trocar los aditivos, *hce* de 12 y 10 sílabas esos endecasílabos); aunque a *Abt.* le "parece mejor" que nuestro texto (1689, 1690, etc.), sin perjuicio de anotar: "versos mal medidos"... (*P. Sel.*, 285).

v. 13 *Cf.* *Garcilaso*, Canción II, v. 38-9:

¡Quién pudiera hartarse
de no esperar remedio y de quejarse!...

v. 40 *Cfr.* "Canto a Teresa", de *Espronceda*:

Huid, si no queréis que llegue un día
en que, enredado en retorcidos lazos
el corazón, con bárbara porfía
luchéis por arrancároslo a pedazos...
... ¡Y me divierto en arrancar del pecho
mi mismo corazón, pedazos hecho!...

temosa coincidencia (anotó ya *D. Juan León Mera*: "Obras Selectas de célebre Monja de Méjico", Quito, 1873, p. LXV); pero versos cuyos quilates han rebajado bastante, a nuestro juicio, desde el punto en que nos dado con los de la vehemente" Sor Juana...

v. 23 Sobre el *orejas* (aún no prosaico entonces), *cf.* lo anot. al núm. 211, v. 15 y añádase *Garcilaso*, Egl. II:

Podré decir que con mis quejas toco
las divinas orejas, no pudiendo
las humanas tocar, cuerdo ni loco...

Y aquí, *rectísimas*, por justas; y *sordas*, porque "a palabras necias, oídos sordos"...